

## SEGUNDO AVISO DE LICITACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-005-2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

#### EL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INFORMA

Que, adelantará la licitación pública No. **FTIC-LP-005-2024**, la cual tiene por objeto: *“Ejecutar una estrategia de alcance nacional para fomentar el uso y adopción de tecnología que fortalezca el comercio electrónico en comerciantes y el sector empresarial de Colombia.”*

**Códigos de Clasificación UNSPSC:** Analizado el Manual para la Codificación de bienes y servicios proporcionado por Colombia Compra Eficiente en sinergia con el objeto a contratar, se establece que el mismo se encuentra clasificado y codificado de la siguiente forma:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
(F) Servicios	80000000	80150000	80151500	Facilitación del comercio
	80000000	80100000	80101500	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporativa
	81000000	81110000	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

**Alcance:** Este proyecto se estructura considerando las condiciones que impactan el tejido empresarial del país, buscando mejorar las habilidades digitales de los comerciantes y/o Mipymes colombianas, incluyendo aquellas que conforman la economía popular del país y que aún no han apropiado el uso de las TIC en la operación de sus modelos de negocio y que aún no han implementado soluciones de comercio electrónico que les permita poner a disposición su oferta de bienes y servicios en canales digitales o incluyendo aquellos que aun teniendo alguna herramienta para la comercialización en línea puedan mejorar sus canales comerciales para lograr mayor productividad.

Para el desarrollo del proyecto se plantean las fases con su descripción, actividades y entregables descritos en el anexo técnico, el cual hace parte integral de los documentos del proceso de contratación.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El valor del presupuesto oficial del proceso será hasta de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRECE PESOS M/CTE (\$9.619.051.013)** incluido IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, costos de personal, administración, así como también impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación para el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente documento y en el anexo técnico.

**Nota 1:** Se advierte que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el presupuesto oficial del proceso (incluido IVA) anteriormente señalado, **SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA**. En caso de que el proponente no sea responsable del IVA, el valor total de su propuesta económica no podrá contemplar el valor equivalente al IVA del presupuesto oficial, **SO PENA DE RECHAZO**.

Los recursos indicados, están asociados a las fichas de los proyectos de inversión señalados a continuación:

- **Ficha BPIN:** 202300000000122
- **Nombre del proyecto:** Fortalecimiento de la Economía Digital a nivel nacional

El valor indicado se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 157924 del 23 de abril de 2024 expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto de la entidad.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de hasta 5 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) en el periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 17 de junio de 2024. Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, a través de la plataforma del SECOP II.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS:** Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. Si se requiere de mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Se expide el 11 de junio de 2024.